



ORDIZIAKO UDALA

IX. CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA NICOLAS LEKUONA

2020

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas (sean profesionales o aficionados) residentes en el territorio nacional, y todos los miembros de la CEF.

El concurso cuenta con los patrocinios de la CEF: **E-2020-08** y de la FAFPV: **002/2020** se rige por sus normas y será puntuable para la obtención de títulos CEF, así como clasificatorio para el certamen Argizaiola, organizado por la FAFPV.

2. MODALIDAD

Solo se admitirán positivadas en papel fotográfico.

3. TEMAS

Libre (color y/o Blanco y negro)

4. OBRAS

Podrán presentarse un máximo de 4 fotografías por autor, no premiadas en anteriores ediciones del concurso.

5. FORMATO

El tamaño de la imágenes será totalmente libre, y deberán ir montadas en soporte passepartout de 40x50 cm con un grosor máximo de 3mm. Si es seleccionada para el catalogo, será imprescindible enviar el archivo digital en alta resolución, en 300ppp, con el mismo tamaño en cm. de la fotografía. La organización avisara para ello al autor.

6. IDENTIFICACIÓN

Al dorso de cada obra figurará el título de cada fotografía y la identificación del autor. Junto con las fotos, deberá de venir la ficha de inscripción correctamente rellena.

7. ENVÍOS

Por correo, a la siguiente dirección:

ASOCIACION FOTOGRAFICA ORTZADAR ORDIZIA
Apdo. de Correos Nº 79
20240 Ordizia
GIPUZKOA

Entregadas en mano, o mediante mensajería en:

BARRENA KULTUR ETXEA
Nikolas Lekuona plaza, 1
20240 Ordizia
GIPUZKOA

8. JURADO

Será designado por la Asociación Fotográfica Ortzadar Ordizia y estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el ámbito fotográfico.

9. PREMIOS

Primer premio: **Medalla dorada de la CEF, y premio en metálico de 300 euros.**
Segundo premio: **Medalla plateada de la CEF, y premio en metálico de 200 euros.**
Tercer premio: **Medalla bronceada de la CEF, y premio en metálico de 100 euros.**
6 Diplomas Menciones de Honor CEF.
Premio local y social: **100 euros.**

**** Cada participante no podrá optar a más de un premio, a excepción del local ****

10. CALENDARIO

Admisión de obras:

El domingo, **13 de Septiembre de 2020**. Para todas aquellas fotografías enviadas por correo, se considerara como fecha de presentación la del matasellos de correos.

Fallo del jurado:

El sábado **26 de Septiembre de 2020**. El fallo será público, y se celebrará en el local de Ortzadar Ordizia, situado en Barrena kultur etxea. Unos días antes del mismo se publicará en la web de Ortzadar <http://ortzadarordizia.blogspot.com.es/> la hora del fallo.

Entrega de premios y exposición:

La entrega de premios será a lo largo del mes de Octubre, y en fecha y lugar aun por determinar, pero que se informara a todos los participantes con suficiente antelación. Una selección de las obras presentadas será expuesta en fecha y lugar aun por determinar.

11. CATALOGO

Se editará un catálogo de fotografías, que será enviado a todos los participantes, en el que se reproducirán todas las obras premiadas y una amplia colección de las obras seleccionadas, haciendo constar el nombre de su autor.

12. EXPOSICIÓN

Una selección de las obras presentadas será expuesta en Barrena Kultur Etxea

13. DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Las obras no premiadas, serán devueltas a cargo de la organización, durante el mes siguiente a la fecha de clausura de la exposición.

14. OBSERVACIONES

El hecho de concurrir a este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Cualquier incidencia sufrida, no reflejada en las mismas, será resuelta por la organización.

Todas las obras premiadas quedaran en propiedad de la organización, reservándose el derecho de su publicación o exhibición sin carácter comercial, citándose en todo caso el nombre del autor.

Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, declinando toda responsabilidad en caso de deterioro o extravío de las mismas por causas ajenas a su voluntad.

Contacto: concurso.nikolaslekuona@gmail.com